

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

20 ABR 2017

VISTO:

El cronograma electoral establecido por Resolución Rectoral N°299, de fecha 20 de marzo del corriente año, para la elección de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde convocar a elecciones de sus respectivos representantes en esta Facultad de Derecho, conforme al cronograma de fechas preestablecidas por la Resolución precedentemente referida;

Que debe constituirse la Honorable Junta Electoral de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N°19/10.-

Que los señores Profesores Doctores Luis M. Zarazaga y Jorge Montero, reúnen las condiciones necesarias para integrar esa Junta como miembros titulares, como así también los señores Profesores Doctores: Carlos Valdez y Eugenio Pérez Moreno, como miembros suplentes;

Que corresponde efectuar esta designación ad referendum del Honorable Consejo Directivo (Ord. 19/10);

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art.1º: Convocar a **elecciones de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles** de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al cronograma electoral establecido para el presente año, mediante Resolución Rectoral N°299, de fecha 20 de marzo del corriente año, que como Anexo forma parte de la presente.-

Art.2º: Constituir la Honorable Junta Electoral de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con potestad para entender en los comicios que se desarrollen durante el presente año, la que será integrada por los siguientes miembros: Profesores Doctores: Luis M. Zarazaga y Jorge Montero, como miembros titulares y los señores Profesores Doctores: Carlos Valdez y Eugenio Pérez Moreno, como miembros suplentes.

Art.3º: Protocoléese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo.
Oportunamente, archívese.-

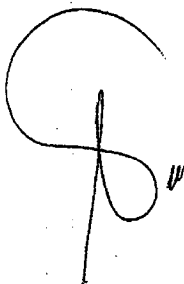
VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

Dr. PEDRO VENTURA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

305

ES COPIA FIEL




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9345/2017

CÓRDOBA, 20 MAR 2017

VISTO que el Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios (Ordenanza H.C.S. N° 19/2010 y 1/2017), establece las fechas de los comicios, además de los diferentes plazos del cronograma electoral; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente efectuar una amplia difusión del cronograma electoral para el año en curso;

Lo informado a fojas 3 por la Secretaría Electoral,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer presente que el Cronograma de Elecciones del Claustro Estudiantil para el año 2017, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Electoral obrante a fojas 2, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en la Ordenanza H.C.S. N° 19/2010 y 1/2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior

ES COPIA FIEL
JUAN FRAGUERO
DIRECTOR
ÁREA REG. CONTR. FOTOCOPIACIÓN
DIR. GRAL. DESPACHO - RECTORADO U.N.C.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

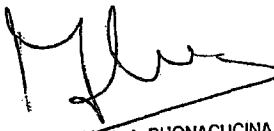
Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

299

ELECCIONES CLAUSTRO: ESTUDIANTES CRONOGRAMA ELECTORAL AÑO 2017

<i>Claustro</i>	<i>Fecha de elección</i>	<i>Clausura de Padrones</i>	<i>Confección Padrones Provisorios por Juntas Electorales</i>	<i>Exhibición Padrones Provisorios</i>	<i>Reconocimiento de agrupaciones</i>	<i>Oficialización de listas</i>
<i>Estudiantes</i>	06 de Junio de 2017	21 de Abril de 2017 (30 días hábiles antes de elección), Ord. HCS 19/2010	24, 25 y 26 de Abril de 2017 (3 días hábiles post: Cierre), Ord. HCS 19/2010	27, 28 de Abril y 02 de Mayo de 2017 (3 días hábiles posterior a padrones provisorios), Ord. HCS 19/2010	08 de Mayo de 2017 (20 días hábiles antes de elección), Ord. HCS 19/2010	22 de Mayo de 2017 (10 días hábiles antes de elección), Ord. HCS 19/2010


Ab. María A. BUONACUCINA
 Directora Gral. de Secretaría Electoral
 Universidad Nacional de Córdoba

